

Acuerdo, haciendo un nombramiento militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Capitan efectivo de las milicias de la República, al Teniente efectivo don José Santos Castillo.

Estiéndase el despacho de lei; i comuníquese – Managua, julio 26 de 1869 – Guzman.

-----*-----